



REF: RESPUESTA SDM -92736/2020

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **110010000025300065 de 16 de mayo de 2020** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal **RECIBIDO** tal como se muestra a continuación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ALBA MARIA HIDALGO DE AMORTEGUI
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 39699481
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 17 D BIS 123 A 20	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	6158685	Teléfono móvil:	3115128150

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remittance

Miembro/Razón Social ALQUILAVIA DE BOGOTÁ - S.A. Sucursal Distrital Mari
Dirección: Calle 13 N° 37 - 3
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío YG258313232C0

Destinatario

Nombre Razón Social
Dirección: ALBA MARIA HIDALDO DE AMORTEGUI
Ciudad: CARRERA 81 # 57 G 85 SUR CLAS
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: BOGOTÁ D.C.
Fecha admisión: 110861774
 10/07/2020 16:26:13



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 02 de julio de 2020
SDM-SC- 96492/2020

Señor (a):
ALBA MARIA HIDALGO DE AMORTEGUI
CARRERA 81 No. 57 G 85 SUR
BARRIO CLAS
TELEFONO: 3214963614
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM -92736/2020

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **110010000025300065 de 16 de mayo de 2020** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal **RECIBIDO** tal como se muestra a continuación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ALBA MARIA HIDALGO DE AMORTEGUI
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 39699481
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 17 D BIS 123 A 20	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	6158685	Teléfono móvil:	3115128150

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

438
72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. INT 900.982.917.9

POSTEXPRESS
Centro Operativo: IH MOVILIDAD
Orden de Servicio: 13478158

Fecha Admisión: 19/05/2020 15:05:27
Fecha Aprox. Entrega: 19/05/2020

YG256720896C0

Valores Descontar 1111 579	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de	Causal Devoluciones:	
	Dirección: Calle 13 # 37 - 35 Referencia: 11001000000025300055 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 11011000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	RE: Rechazado NE: No existe NR: No reside NR: No reclamado DE: Desconocido	CI: Cerrado NI: No cancelado SA: Petición AS: Apertura Causada EA: Fuerza Mayor
Valores Descontar 1111 587	Nombre/ Razón Social: ALBA MARIA HIDALGO DE AMORTEGUABLE279 Dirección: CL 17 D BIS 123 A 20 Tel: 6150655/3115128150 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 11021077 Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111879
	Peso Físico(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Dice Contenedor: EX Observaciones del cliente: COMPARENDO	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. <i>Estefano</i> Hora: 2:10 Fecha de entrega: 19/05/2020 Distribuidor: 4158461 C.C. Gestión de entrega: HELMER GOMEZ 19 MAY 2020 C.C. 10745560-9

Enterado(a) usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria; si está en desacuerdo con la imposición del comparendo debe acudir ante la Autoridad de Tránsito en los términos del Art 8 de la ley 1843 de 2017

No obstante, se debe tener en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 749 de 2020 por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generadas por la pandemia del -coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público; la Secretaría Distrital de Movilidad mediante Resolución 186 de 2020 tiene suspendido los términos hasta el 15 de julio de 2020.

Cuando se reestablezcan los términos suspendidos por las normas de emergencia sanitaria decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital, puede acercarse al Super Cade de Movilidad, ubicado en la Calle 13 No. 37-35 para el inicio del proceso contravencional.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

Derly Johanna Ruiz Galicia
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ABG. KAREN GARCIA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.962.917-9

POSTE/FRESS

Centro Operativo: IH MOVILIDAD
Orden de servicio: 13478159

Fecha Admisión: 14/05/2020 15:35:27
Fecha Aprox. Entrega: 18/05/2020



YG256720896C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.: 8550991061
Referencia: 1100100000029300085 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111578

Nombre/ Razón Social: ALBA MARIA HDALGO DE AMORTEGUIALE275
Dirección: CL 17 D BIS 123 A 20
Tel: 6158885/3115128150 Código Postal: 110021077 Código Operativo: 1111578
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dica Contenedor: EX

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causas Devoluciones:

RE	Refusado	CU	CU	Cerrado
NE	No existe	NI	NI	No contactado
ND	No existe	PA	PA	Pateado
NR	No reclamado	AB	AB	Aparatos Censurados
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Forma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. *[Firma]* Hora: 2:10

Fecha de entrega: 18/05/2020

Distribuidor: 4158461

C.C. *[Firma]*
Gestión de entrega: HELMER BOMEZ



1111587111578YG256720896C0

19 MAY 2020

C.C. 10745566-2

Procesado Digital C.C. Colombia Digital 25.0 x 35.455. Procesa / www.472.com.co/Linea Movilidad 81000 8100 / Tel. central 1571 4722330. Nos. Transporte Lic. de carga 000000 del 20 de mayo de 2018/Mex. D.C. Sico. Permisos y Aprob. 010107 de 3 septiembre del 2018.
El usuario debe conservar esta constancia que tiene carácter de documento público en la página web 472 Internet sus datos personales para probar la entrega del envío. Para generar algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co. Para consultar la Política de Privacidad: www.472.com.co

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025300065

Fecha de Imposición 18 de mayo de 2020



Respetado(a) señor(a) **DE AMORTEGUI**

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa ALE275 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 16 de mayo de 2020 11:24:51	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 58c bis Sur - CR 84 - BOSA	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT SE ENCUENTRA CON EL MOTOR APAGADO EN ABANDONO SOBRE EL ANDÉN	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre ALBA MARIA HIDALGO DE AMORTEGUI	Tipo y No. Identificación CC 39699481
Dirección: CL 17 D BIS 123 A 20	Placa ALE275
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	



Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto y, en todo caso,

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20797

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-92736/ ALBA MARIA HIDALGO DE AMORTEGUI
RESPUESTA N°.	SDM-SC-96492 d eI 2 DE JULIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

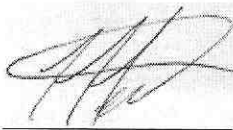
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

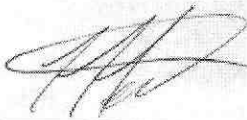
92736.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)